

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sello de correo ó libranzas á favor del administrador de El CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de El CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MARTES 8 DE ENERO DE 1878.

Número 2.930.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 35.—Anuncios, 15 centes de real lineal del tipo y adove á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local en castillas 1 real lineal.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

CAL HIDRÁULICA.

Depósito de Cal Hidráulica de la fábrica de D. Gregorio Lizo, de Novelda, se espennde 8 reales los 50 kilogramos en casa de D. Eduardo Orts, puer-a de Alcoy, 22.

TOMA DE PLEWNA.

(Conclusion).

El gran duque avanzó hasta el caruaje, y durante algunos segundos los jefes se miraron sin hablarse. Después, el gran duque estrechó cordialmente la mano de Osman, diciéndole: «Os felicito por vuestra defensa de Plewna. Es uno de los hechos más brillantes de la historia.»

Osman, sonrió tristemente, y levantándose con dificultad, á pesar de la pronunciación algunas palabras que le oír, volviéndose á sentar.

Los oficiales rusos que presenciaban la escena exclamaron repetidas veces: «¡Bravo! ¡bravo! Y saludaron al héroe.

Ni uno solo dejaba de mirar al héroe de Plewna con la mayor admiracion y á la más viva simpatía.

El príncipe Carlos llegó en aquel instante y renovó las felicitaciones del gran duque, estrechando también la mano de Osman, que se levantó de nuevo pero sin hablar palabra.

Llevaba una capa sin insignia que indicase el grado y un gorro rojo. Es un hombre corpulento, vigoroso, bien constituido, la parte inferior de su rostro parece cubierta de una espesa y corta barba negra, que empieza á blanquear.

Su figura es imponente, y la energía y la resolución han impreso sobre su rostro el sello característico. Sin embargo, parecía un hombre fatigado, y su cara está cubierta de arrugas, que de seguro no le habrían hecho cinco meses; su mirada es sombría, triste y reflexiva.

Gran figura exclamó el coronel Allard, agregado militar de Francia; ¡ay, ay, ay! ¡ay, ay, ay! ¡ay, ay, ay!

«¿Es una gran figura militar! dijo Skobelev, hijo. Me considero afortunado de haberle visto. A pesar de su renombre, la historia le designará con el nombre de Victorioso.»

Tal vez haya en esto exageracion; pero impresionados con el gran acontecimiento militar que acaba de realizarse hay entre nosotros quienes repiten y hacen suyas las palabras de Skobelev.

Es preciso no perder de vista que Osman no puede ser juzgado segun las reglas militares ordinarias, porque no disponia de un ejército regular, en la

aceptacion técnica de la palabra; no tenia ejército, propiamente dicho, sino una masa de hombres armados, apenas organizados, y sin otra disciplina que la obediencia natural y pasiva propia de los turcos, ni otra instruccion y experiencias militares que la que se adquiere en las trincheras y sobre los campos de batalla.

La mayor parte de los generales hubieran creído imposible obtener tan grandes resultados con semejantes medios. Osman no disponia en realidad de un oficial de talento y de experiencia. Verdadero Titan, el solo ha soportado sobre sus espaldas el peso de la formidable defensa que ha hecho; con débiles recursos ha desafiado el poder de una de las potencias militares más grandes del mundo.

He recorrido los campos de las tropas turcas despues de la capitulacion, habiéndoles examinado despacio y de cerca. He encontrado figuras malas y repulsivas, pero tambien otras que no recuerdan la de los asesinos.

Jamás olvidaré la fisonomia de un jóven oficial que, con los brazos cruzados, y prisionero, nos miraba con aire amenazador. Los soldados llevaban capotes oscuros, muy sucios, y su calzado estaba deshecho. Parecian mal mantenidos, y muchos de ellos aparecian cubiertos de lodo, y aun andrajosos; pero á pesar de eso, todos veiamos en ellos héroes que nos recordaban los episodios sucesivos de la defensa de Plewna, desde el fracaso de Schilder Schuldnur hasta la encarnizada lucha final para romper el círculo de hierro.

(Del Daily-News.)

LA CURSTION DEL DIA.

La actitud del Sr. Posada Herrera es el acontecimiento que fija hoy principalmente la atencion de todos los hombres que se ocupan de política; y acerca de esa cuestion ha escrito nuestro estimado colega *La Iberia* dos sueltos que reproducimos íntegros, porque conviene á nuestros propósitos que sean conocidos del mayor número de personas posibles para que nadie pueda ser inducidos en ciertos errores.

Despues de reproducir el *Diario Español* varios párrafos de nuestro artículo de ayer, dice lo siguiente:

«Nada tenemos que oponer al último párrafo de las líneas que hemos reproducido, porque nuestro estimado colega *La Iberia* afirma un principio aceptado ahora, ántes de ahora y siempre, por todos los partidos políticos. El hombre público que acepta de la mayoría un cargo tan importante como el de presidente del Congreso, acepta por este hecho la conducta, los procedimientos y las doctrinas de la mayoría. El hombre público que está dispuesto á aceptar de las oposiciones un cargo esencialmente político, acepta por este solo hecho la conducta, los procedimientos y las doc-

trinas de las oposiciones. Sobre esto punto no puede existir discusion racional, ni aun invocando, como dice oportunamente *La Iberia*, jerarquías, para justificar un acto que en otros parecería poco conforme con la consecuencia.

Deduciendo de estos razonamientos consideraciones que la lógica presenta en primer término, fácil ha sido á *La Iberia* suponer que el grupo centralista no concederá sus votos al señor Posada Herrera. Pero ¿se los concederá ó no se los concederá?

La resolucioin corresponde á la Junta directiva de los centralistas: ésta se halla compuesta de los señores Alonso Martínez, Groizard, marqués de la Vega de Armijo y Caudan; los tres primeros habían dicho ya que debía votarse al señor Posada Herrera, y el último no lo ha dicho aun por encontrarse fuera de Madrid. ¿Cree *La Iberia* que los tres primeros señores mencionados van á aconsejar á sus amigos una cosa contraria á la que han sostenido como conveniente? No lo creerá *La Iberia*, ni podemos creerlo nosotros. La mayoría, pues, de la Junta directiva de los centralistas acordará que sus amigos políticos, á despecho de la *Patria*, voten al señor Posada, y este acuerdo será obedecido y cumplido por todos los diputados que militan en aquella fraccion.

Esta es una deducioin ilógica, pero cierta; y los hechos la confirmarán. ¿En qué se apoya esa deducioin? En las declaraciones manifestadas por los señores Alonso Martínez Groizard y Gamazo en la reunion celebrada anteayer en casa del señor marqués de la Vega de Armijo. *La Iberia* puede replicarnos que es difícil que los centralistas tengan esa resignacion humillante, y que no la tendrán seguramente despues que el *Parlamento* ha consignado que no transigirá con nada ni con nadie que sea ministerial. El diario constitucional ha reconocido que los centralistas, al votar la candidatura del señor Posada, transigen con un hombre público que está identificado con la mayoría y con el gobierno.

Los centralistas niegan esto, diciendo que razones de conveniencia para las oposiciones han obligado al señor Posada á aceptar los sufragios de la mayoría, para poder llevar á cabo de este modo con más facilidad un plan seriamente meditado, un propósito concebido antes de ahora. ¿Cuál es este propósito? ¿Cuál es este plan? Los centralistas no lo saben, pero suponen que no lo ignora el jefe que los dirige y preside. Este no lo ha manifestado á ninguno de sus amigos, pero sus amigos creen que, en efecto, el plan existe. ¿Es lícito atribuir al señor Posada Herrera planes contrarios á los intereses del gobierno y de la mayoría, planes que realizará desde la presidencia del Congreso? No es lícito. Una inmoralidad política de esta especie no puede realizarla un hombre de las condiciones del señor Posada. Al creer lo

contrario los centralistas, le infieren una grave ofensa: al votar lo declarando que le conceden sus sufragios por esta causa lo dirigirán una ofensa mayor. Así al menos lo entendemos nosotros. ¿Lo entiendo de igual modo *La Iberia*?

El *Diario* parte de un error de hecho al suponer que los señores Alonso Martínez, Groizard y marqués de la Vega de Armijo han manifestado su opinion respecto á la eleccion de presidente de la Cámara popular para la próxima legislatura. Los órganos del centro, la *Patria* y el *Parlamento*, han asegurado que sus amigos no han discutido todavía la actitud que deben adoptar respecto á este asunto; y como no concebimos que un cariño personal mal entendido lleve á este grupo parlamentario á fusionarse con los ministeriales, ni podemos suponer que el señor Posada Herrera sea presentado ante la consideracion del país como un equilibrista en condinencia á la vez con el gobierno y las oposiciones, de aquí nuestras deducciones, que seguimos juzgando como las únicas lógicas.

No creemos tampoco que los centralistas lleven su disciplina hasta el punto de realizar un acto político en el Congreso de la importancia de la eleccion de presidente sin saber más sino que obedece á una cábala laberíntica; oscura y tal vez de poca moralidad política, combinada entre el señor Alonso Martínez y el señor Posada Herrera, en cuya palabra y lealtad confia el gobierno. Es más: no podemos creer que el plan de que nos habla el *Diario* sea cierto. No es lícito suponerlo, y si en la práctica se presentan casos parecidos, no llega nuestro pesimismo á incluírlos entre lo que generalmente sucede, sino en las excepciones, que nos demuestran lo imperfecto de la humanidad y las grandes flaquezas que la acompañan.

Por lo tanto, *La Iberia* sigue creyendo como ayer, que los centralistas no pueden, no deben votar para la presidencia del Congreso la candidatura ministerial del señor Posada Herrera, sin que este hombre público declare tan ostensible y solemnemente (como al aceptar dicho cargo demuestra que sus aspiraciones políticas son las mismas que las del señor Cánovas) que condena enérgicamente la política del actual gabinete.

A la última pregunta que nos dirige el *Diario* contestamos ayer de una manera afirmativa.

Afirma la *Epoca* que grande ha sido el desencanto de los constitucionales que esperaban sin duda del señor Posada Herrera el logro de sus esperanzas (*sic.*) El diario gubernamental no conoce el fundamento de este desencanto que nos atribuye, y esto se explica fácilmente, pues lo que no existe no reconoce base ni fundamento alguno. El partido constitucional todo lo espera de sus fuerzas propias, pues sabe demasiado que lo que con ellas no pueda conseguir no ha de alcanzarlo por medio de artes

de mal género, ni con el apoyo de una personalidad cualquiera que sea, la cual si acaso significa mucho en ciertas y determinadas posiciones con respecto á un partido político bien organizado y suficiente por sí mismo, como lo ha revelado ya varias veces, para gobernar, sería un opositor más; y de estos tiene bastantes la actual situacion para que se juzguen indispensables nuevas disidencias.

Al gobierno podria preocuparle la actitud que adoptase el señor Posada Herrera al acercarse el momento de la inauguracion de una nueva legislatura, y de esta preocupacion se han hecho eco todos los periódicos ministeriales en mas de una ocasion durante el largo interregno parlamentario que está para terminar. Nosotros apenas nos hemos ocupado de tanta y tanta carta como han copiado, comentado, anunciado y extractado los periódicos ministeriales; y cuando nos hemos referido á este asunto, manifestamos siempre que el gobierno de tanta zozobra, como la de tanta preocupacion y la tanta inquietud en la atencion con que se ha visto la oferta del ministerio.

¿Dónde está, pues, la decepcion á que se refiere la *Epoca*?

Si el gobierno se halla satisfecho de la solucion que ha tenido al fin el problema que consideraba tan dudoso, nosotros, que nada hemos perdido, que nada hemos buscado, que nada necesitamos ni en nada confiábamos más que en nosotros mismos, no sentimos la más ligera contrariedad, ni el hecho que previmos de autemano ha de cansarnos asombro ni molestia.

Lo único que nos ha llamado algun tanto la atencion, por más que debiamos habernos acostumbrado á ciertos desenlaces, es la tranquilidad con que los periódicos ministeriales hablan de adhesiones equivocadas, como son todas las moti vadas en interesados propósitos, y únicamente ignorando lo que ya todo el mundo sabe es posible explicar lo que estamos presenciando.

Podrán decirnos acaso los órganos oficiosos que el gobierno ha tomado sus precauciones; pero todas son pocas con el que tiene por norma de conducta la vacilacion y la duda, y con el que antes de manifestar su incondicional sumision á la política del gobierno intenta pactos con los adversarios de la situacion, que debian ser rechazados por inmorales dentro de la esfera en que debe desarrollarse una política clara, leal y definida.

Por lo demás, have mal la *Epoca* en hablar de murmuraciones. Precisamente hemos sido muy pocos en cuanto con el asunto á que aludimos se refiere, pues además de repugnarnos los de este género, los comentarios son tan obvios, que cada uno los hace para sí, sin ajeno auxilio.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 19

18 DE LOS PROCEDIMIENTOS FUNERARIOS.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 15

rosa verdad, de que nos ofrecen sobrados ejemplos los anales del crimen, ¿Quién no habrá oido hablar alguna vez de sepulturas abiertas, de alhajas y de ropas robadas á los muertos? Es muy cierto, por desgracia, que las pasiones ciegan al hombre hasta tal punto que, arrastrado por ellas, en su loco frenesí no se detiene ni aun ante la santidad de la muerte.

La Herodoto (lib. II, cap. 89) menciona á este propósito la costumbre que tenían los antiguos egipcios de no entregar á los embalsamadores, inmediatamente despues de la muerte, más que los cadáveres del sexo masculino, mientras que los demás se retenian en la casa mortuoria tres ó cuatro días hasta que se presentaban las primeras señales de descomposicion. Dicho autor atribuye esta costumbre á algun abuso que se decía habian cometido los embalsamadores.

En el número de la *Nationalzeitung*, correspondiente al 21 de Noviembre de 1874, la municipalidad de Lichtenberg ofrecia una remuneracion de 100 thalers (unos 1500 reales) por el descubrimiento de la persona que en la noche del 26 al 27 del mes anterior habia desenterrado el cadáver de un niño, repitiendo algunas noches más adelante el mismo atentado en los cadáveres de otros dos niños.

El Dr. Küchenmeister, en su obra ya citada refiere que á un farmacéutico de una pequeña ciudad alemana de la montaña, se presentó la mujer de un sepulturero rogándole le comprase, para los usos de su farmacia, un peloton de grasa que aquella llevaba. Cuando el farmacéutico, tomando con el dedo un poco de

mayor poblacion relativa y de suelo menos fecundo. Allí el campesino se ve en la dura necesidad de emigrar ó de arrojar en brazos de la industria para buscar un sustento que le niega la tierra, cada vez más empobrecida, ó que solamente se lo dá escaso y á costa de ímprobo trabajo y de penosos sacrificios. El Dr. Bernstein lo ha dicho muy elocuentemente: «El enterramiento de los cadáveres es uno de los peores atentados económico-políticos que el mundo há visto; es un trastorno tan grande del círculo natural de la materia, que acabaría con los vivos si la naturaleza previsora, con sus inagotables recursos no viniera en auxilio de la ceguedad humana.» (1)

Otra desventaja que consigo lleva el enterramiento es la posibilidad de las profanaciones. Apartemos con horror la vista del campo de batalla, abandonado, donde los animales carnívoros celebran su sangriento festin, disputándose con rabia los mutilado restos de cadáveres medio insepultos; corramos un velo sobre aquel cementerio de Koenigsberg, cuyo sepulturero engordaba extraordinariamente sus cerdos alimentándolos con la carne de los muertos, y vengamos á la más asquerosa, á la más repugnante de las profanaciones, la cometida por el hombre bajo el impulso de la lujuria ó la codicia. Por más que parezca increíble semejar aberracion y una perversioin tal del espíritu humano, es, sin embargo, una dolo-

(1) *Ueber Pietat gegen die Todten.* Discurso pronunciado por el Dr. Bernstein en la sociedad berlinesa para la cremacion de los cadáveres. Denicke editor, 1874.

mósera y mezclándose con el agua infiltrada á través de las capas del terreno, envenenan el aire que respiramos y el agua que bebemos, siendo así germen inagotable de enfermedades epidémicas, es hoy un hecho perfectamente demostrado y del dominio general. Esta fué la causa de la prohibicion de sepulturar los muertos en las iglesias, y á ella se debe la creacion de los actuales cementerios. Pero con haber desenterrado las antiguas sepulturas, con haber prescrito que los cementerios se construyan bajo ciertas condiciones, á determinada distancia de las poblaciones y fuera de la direccion de los vientos dominantes, se ha alejado al enemigo, pero no se le ha destruido, no se le ha aniquilado. Los focos de infeccion subsisten siempre y en constante actividad, y más lejos ó más cerca su influencia deletérea no deja de ser cierta ó indudable. En los países como el nuestro, donde no reinan vientos constantes ó periódicos, la orientacion de los cementerios es una precaucion casi inútil y su posicion topográfica no es una garantia de inocuidad, toda vez que las emanaciones cadavéricas ponzoñosas pueden ser arrastradas con el aire en todas direcciones. Respecto á la distancia, cada día se acorta más la que separa á los vivos de los muertos: las poblaciones se ensanchan, y últimamente llega un día en que el cementerio, antes lejano, viene á quedar dentro del círculo de las habitaciones. En los grandes centros de poblacion aparece ostensiblemente este hecho, y los inconvenientes que de él resultan se quieren olvidar construyendo á considerables distancias vastas necrópolis unidas con la morada de los vivos por rama-

Alicante 8 de Enero de 1878.

ERA DE ESPERAR.

Por el Sr. Director del Sindicato derriegos, y de acuerdo con esta corporacion se ha elevado al gobierno de S. M. una razonada exposicion, en queja contra el Sr. Gobernador civil de la provincia, por la conducta que está observando respecto á las actas de la eleccion, verificada en los dias 2 y 3 de Diciembre último, para el nombramiento de la mitad de los individuos de la mencionada corporacion.

Se funda la queja, en que apesar de no haberse presentado á la mesa, dentro de los términos legales, ninguna reclamacion ni protesta por cuya razon las actas fueron limpias al gobierno, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 24 del Reglamento que rige en la materia, el Sr. Gobernador no ha tenido á bien devolver dichas actas dentro del término que señala el citado Reglamento, en el caso en que no tengan vicio de nulidad; sin cuya devolucion no es posible dar cumplimiento á lo que prescribe el artículo 26 del ya citado Reglamento segun el cual: «Aprobadas las actas, se reunirán el 28 de Diciembre los individuos que en el bienio siguiente hayan de componer el Sindicato y bajo la presidencia del Director, elegirán en votacion secreta Director, Vice-director, Secretario y Vice-secretario etc.»

Ahora bien; en vista de que por el Gobernador ni se aprobaban las actas, ni se comunicaba al Sindicato el motivo de una detencion que tan graves perjuicios está ocasionando al comun de regantes, puesto que detiene la marcha de la administracion, á causa de que los que hoy se hallan al frente de ella, lo están solamente de hecho y hasta tanto que se constituya el nuevo Sindicato, el actual director ha creído indispensable recurrir al Gobierno de S. M., para darle cuenta del nuevo entorpecimiento que se opone á la precitada marcha, con la detencion que experimenta en las oficinas del Gobierno civil la aprobacion de unas actas que, como hemos dicho ya, no tienen ningun vicio legal de nulidad.

Seguros estamos de que la queja del Sr. Director del Sindicato, será atendida en las altas regiones gubernamentales, en donde sin duda se resolverá este incidente en pró de la comunidad de regantes, como se ha resuelto ya otro de mayor trascendencia.

Pero sea de esto lo que quiera, no

deja de ser lamentable que todos los actos del Sindicato hallen, de algun tiempo á esta parte y sin saber porque, en las oficinas del gobierno civil, una rémora que produce graves perjuicios á los innumerables terratenientes, á quienes tanto interesa la espedita administracion de las aguas de riego que fecundan sus predios.

Tiene razon nuestro colega *El Graduador*. Tarde les ha ocurrido á los ministeriales caracterizados de que nos habla en su número de anteayer, propalar que algunos concejales constitucionales de esta capital no se encuentran en aptitud legal para serlo.

Bueno sería que esos ministeriales caracterizados demostrasen con pruebas su aserto que carece absolutamente de fundamento.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital celebró anteayer la sesion extraordinaria que ya habiamos anunciado para resolver los incidentes relativos á la rectificacion del alistamiento para la quinta actual.

Por lo que convenir pueda á los Ayuntamientos del litoral que son mas interesados, debemos advertirles que los mozos inscritos en las industrias á flote de pesca y navegacion deben ser alistados, sorteados y oidos en juicio de exenciones como los demás, segun previene la Ley de reemplazos del año 1856 vigente, por más que luego cubran cupo aquellos á quienes alcance la suerte de soldados.

Hé aqui el movimiento del puerto de Alicante en el mes de Diciembre de 1877.

Embarcaciones entradas, 158.— Tripulantes, 2.048.—Toneladas, 29,851.—Pasajeros, 753.

Embarcaciones despachadas, 142. tripulantes, 1774.—Toneladas 24761.—Pasajeros, 550.

Buques españoles admitidos sin cuarentena, 140.—Idem extranjeros, 18.

Banderas correspondientes á los buques extranjeros entrados.—Inglesa, francesa, italiana, belga y noruega.

Número de patentes expedidas, 28.—Idem refrendadas, 114.

Cuéntanos ayer el *Diario Español*, dice nuestro estimado colega *La Iberia* del domingo, que los centralistas se fusionarán con los constitucionales, pues aspiran á continuar viviendo vida propia y sin solicitar de nada ni de nadie condiciones de existencia. Para convencernos de lo que nosotros no hemos puesto jamás en tela de juicio, porque á decir verdad nunca nos hemos ocupado de este asunto, copia el *Diario Español* en su editorial de anoche algunos párrafos del artículo del *Parlamento* correspondiente al día anterior, y en seguida cita por sus nombres á todos los periódicos constitucionales, como si á nosotros pudieran alcanzarnos

las consecuencias, si es que algunas se producen, de la actitud del centro parlamentario, que, segun el colega ministerial, permanece aferrado á sus aspiraciones y no piensa en modificar su modo de ser con motivo de la aceptacion de la presidencia de la Cámara popular por el señor Posada Herrera.

Si el *Diario Español* se hubiera tomado la molestia de recordar cuanto hemos dicho, ó al menos lo más esencial, al ocuparnos de las muchas versiones con que los órganos oficiosos han procurado adornar en más de una ocasion las tendencias que creian percibir entre agrupaciones que á su juicio pudieran tener más ó menos afinidad con el partido constitucional, no hubiera necesitado en la ocasion presente darnos cuenta, ni llamar nuestra atencion sobre cosas y asuntos que no nos incumben, que en nada nos atañen y que por importantes que sean, pues no hemos de ser nosotros los que ahora nos detengamos á examinar esta cuestion, en nada han de modificar la marcha que ha de seguir la agrupacion política á que pertenecemos.»

Ya hemos notado en varios colegas ministeriales la tendencia á considerarnos como víctimas de contrarietades recientes, y así como la *Epoca* anteanoche nos decía que habíamos visto defraudadas nuestras esperanzas, tambien el *Diario Español* de anoche nos quiere presentar como «bramados bajo el peso de irreversibles desgracias.

Si el colega ministerial lo hace para compadecerse de nuestra suerte, nosotros le agradecemos desde luego la intencion: pero debemos advertirle que ha estado muy inoportuno al escoger el momento, y que puede emplear su comiseracion en otra parte, porque el asunto que le sirve de pretexto es de aquellos que no nos corresponden, ni cuyas consecuencias han de alcanzarnos.

Dos noticias, una de *La España* y otra de *El Mundo Político*, que parecen relacionarse:

«Primera. Esta tarde hemos oido asegurar que un alto personaje del partido moderado histórico se hallaba arrestado en su casa.»

«Segunda. No sería extraño que dentro de breves dias se ausentará temporalmente de esta capital el señor conde de Chestre.»

La *Correspondencia*, tomando cartas en el asunto:

«Hoy se reúnen en casa del conde de Chestre casi todos los individuos del partido moderado histórico que residen en Madrid.»

Tableau.

Dos sueltitos de la *Epoca* que no tienen desperdicio:

«Contra lo que una y otra vez, ha dicho la *Correspondencia*, el *Cronista* tiene por cierto y positivo que S. M. el rey don Francisco de Asis vendrá á Madrid para asistir el matrimonio de su augusto hijo D. Alfonso, pero que no es probable que venga S. M. la reina doña Isabel.

Al mismo tiempo el *Cronista* tiene por cierta la noticia que publicó el *Times*, diciendo que el gobierno español ha suspendido sus relaciones con la reina Isabel, y que en tal concepto ha enviado sus instrucciones por telégrafo al embajador de España en Paris, señor marqués de Molins.

«Algun periódico nos ha preguntado si sabiamos á dónde iria S. M. la reina.

Lo único que podemos contestar es que, apesar de lo dicho por la *Correspondencia*, no viene á España.»

El colega gubernamental debia aclararnos dos cosas: 1.ª, qué clase de relaciones son las suspendidas entre el gobierno de S. M. y la reina Isabel; y 2.ª, si esta señora no viene á España por su voluntad ó porque tropiece con dificultades que otros le han puesto.

Acerca del conflicto surgido en la Habana entre el gobernador general y la autoridad eclesiástica de aquel obispado con motivo del decreto de reduccion de los dias festivos, dice una carta de la Habana que publica un diario zaragozano, que el vicario capitular, sede vacante, se ha negado á comparecer ante el magistrado instructor del sumario formado por los términos de la reclamacion de aquel, á que el general Jovellar no dió curso, mostrándose resuelto á no comparecer si no le obliga por fuerza, pues entiende que no está sujeto á los tribunales seculares.

De El Parlamento:

«Parece que en la presidencia del Consejo de ministros se ha recibido un telegrama del señor marqués de Molins en que se dá cuenta de haber cumplido una mision que se le encomendó.»

Signe dando que hacer el comunicado de *El Figaro*.

El señor ministro de Gracia y Justicia, segun dicen varios colegas, ha telegrafiado desde Sevilla al juez de primera instancia de Alcoy para que instruya con toda actividad posible el proceso por las últimas ocurrencias de aquella localidad, ordenándole que se atenga al artículo 11 de la Constitucion y á lo marcado en el Código penal.

Creemos de gran utilidad, tratándose de este asunto, transcribir el artículo constitucional en la parte que hace relacion á los sucesos que han conmovido hondamente á la industriosa Alcoy, así como dar en extracto los del Código penal.

Aquel, en su aparte primero, presenta tasadamente que «nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

El título II del Código penal, que trata de los delitos contra la Constitucion, define en su seccion tercera los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos; y el art. 236 reprime con las penas de prision correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2.500 pesetas al que por medio de amenazas, violencias ú otros apremios ilegítimos forzare á un ciudadano á ejercer actos religiosos ó á asistir á funciones de un culto que no sea el suyo; el 237 castiga con las mismas penas al que impidiere por los mismos medios á un ciudadano practicar los actos del culto que profese, ó asistir á sus funciones, y el 238 reprime con la pena de arresto mayor en su grado máximo, á prision correccional en su grado mínimo y multa de 250 á 2.500 pesetas primero al que por los medios mencionados en el artículo anterior forzare á un ciudadano á practicar los actos religiosos ó á asistir á las funciones del culto que este profese.

Los artículos extractados del Código penal de 1870, vigente en la actualidad, tienen aplicacion á los sucesos de Alcoy y como la real orden-circular de 23 de octubre de 1876, que establece reglas á que han de atenerse los gobernadores

para la inteligencia y ejecucion del artículo 11 del Código fundamental no debe estimarla el juez de primera instancia de aquella ciudad para sustanciar el juicio criminal que instruye, nosotros creemos, por los hechos de público conocimiento, que no solamente existen en los sucesos de Alcoy delitos contra el libre ejercicio de los cultos, sino que existen otros, cuales son los de allanamiento de morada y los de coaccion y amenaza, definidos en los capítulos 5.º y 6.º, título XI, libro II, del Código penal vigente.

Si el señor Calderon Collantes ha de mantener, como ministro de Gracia y Justicia, la legislacion que se encuentra en vigor, esperamos vigilará cuidadosamente para que los artículos del Código penal se apliquen sin interpretaciones que han de ser violentas.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. la Reina doña Maria Cristina y S. M. el Rey D. Francisco de Asis vendrán á Madrid muy en breve y apadrinarán en su enlace á S. M. el Rey Don Alfonso y á su prima la infanta doña Mercedes.

«A pesar de lo que han asegurado algunos periódicos, dice *El Diario Español* podemos afirmar que S. M. la reina doña Isabel no se hallará en España al verificarse el matrimonio de S. M. el Rey.

«Se ha dispuesto que todos los militares, excepto los que se hallen exceptuados en virtud de la ley de enjuiciamiento criminal, ya por su categoria, ya por el cargo que desempeñan, vengán obligados á comparecer ante los tribunales ordinarios cuando sean citados, pero teniendo presente que la citacion debe verificarse por conducto de sus respectivos jefes.

«El rey D. Francisco de Asis, segun telegramas de origen oficial, estará en Madrid el 18 del corriente.

«Nuestro ilustre y querido amigo señor duque de la Torre salió el sábado por la noche para la provincia de Jaen, en la que permanecerá ocho ó diez dias.

«El domingo por la noche salió para Córdoba el capitán general del distrito de Castilla la Nueva desde donde regresará á Madrid acompañando á Su Magestad el Rey.

«Muy pronto se reunirá el consejo de guerra que ha de juzgar al brigadier Mariné acusado que fué por conspiracion política.

«La Diputacion de Madrid ha dirigido una circular á las de provincias ofreciéndose á las Comisiones que de ellas procedan y que hayan de ir á aquella corte para felicitar á S. M. el Rey.

«Ayer llegó á Madrid el conde de Heredia Spuola.

«El Sr. Posada Herrera fué visitado el sábado por la tarde por el Sr. Cánovas del Castillo.

«El sábado por la tarde salió para el Escorial el apotensador de los reales palacios, señor conde de Sepúlveda, con objeto, segun creemos, de preparar convenientemente el de dicho Real Sitio para recibir á una de las personas de la familia del Monarca.

«Por el ministerio de la Guerra se ha dado cuenta al de Ultramar, de haber llegado sin novedad á Manila la tropa que condujo el vapor *Franconi*.

«Parece que el brigadier Arbecles ha sido condeado á dos meses de castillo.

«Ha llegado á Málaga el general Lopez Dominguez.

les de ferro-carril. No discutiremos si esto es ó no una verdadera mejora, pero por nuestra parte declaramos que nos hace daño la idea de ver el cadáver de una persona querida arrastrado en un wagon como un fardo de mercancías.

Lo que hemos dicho de la atmósfera podemos repetir respecto á las aguas potables. Segun la disposicion geológica del terreno, el agua que atraviesa las capas donde están depositados los cadáveres, puede seguir distintas direcciones y recorrer subterráneamente distancias más ó menos largas. De todos modos, está probado que muchas aguas que se beben traen aquel origen y pueden contener el virus de enfermedades infectivas, v. g. del tífus, así como contienen en realidad una gran cantidad de sales solubles, principalmente nitratos, lo cual las hace perder su cualidad de potables. Cierto que estas sales no constituyen los productos primitivos de la putrefaccion, sino que son el resultado de las trasformaciones de dichos productos; pero no es menos evidente que, sino tanto como aquellos, son tambien nocivas para el hombre. Es un hecho acreditado por la experiencia que más de una vez las aguas han llevado la desolacion y la muerte á las poblaciones. Un ejemplo notable nos ofrecen las aldeas de Rotondella y Bollita en Italia. Ambas tienen condiciones higiénicas inmejorables, pero, por desgracia, sus cementerios están situados sobre una eminencia, al pié de la cual brotan los manantiales que surten de agua á los habitantes. Ahora bien, como estas fuentes tenían su origen en las aguas lloviznas que, caidas sobre los cementerios,

arrastraban consigo los principios cadavéricos encontrados á su paso, tales aguas produjeron una terrible epidemia (1). Casos de esta naturaleza podríamos citar infinitos, pero no lo haremos por no cansar al lector y porque juzgamos inútil esforzarnos en demostrar lo que está en la conciencia de todos, defensores y adversarios del enterramiento (2).

Si bajo el criterio de la higiene pública ofrece graves inconvenientes la costumbre de enterrar los muertos, no menores los presenta bajo el punto de vista económico-social. Con el hacinamiento de cadáveres en cementerios que cada día se necesitan más grandes, se quitan á la agricultura extensiones considerables de terrenos aptos para el cultivo; y acumulándose en estos terrenos no aprovechados cantidades enormes de sales necesarias para la nutricion de las plantas y que se sustraen á la circulacion de la materia en el gran laboratorio de la naturaleza, viene á resultar últimamente un empobrecimiento del terreno cultivado, con grave detrimento para la produccion. Y no se nos diga que exageramos: en nuestro país, poco poblado relativamente y férax de suyo por fortuna, este hecho pasa desapercibido por más que sea positivo, pero se ve tangiblemente en otras naciones de

(1) *La cremazione e l'igiene*, por Giovanni Battista Ayr, en *Annali di Chimica*. Diciembre de 1872.

(2) Véase el erudito folleto del Dr. J. B. Ullersperger, titulado: *Urne oder Grab. Welches die der Menschheit zuträglichste Bestattung?*, donde se hallará una abundante casística.

la grasa, iba á llevarse á la nariz y á la boca para probar su olor y su sabor, le detuvo la mujer diciendo: «No hagais tal, que esto es sebo de los muertos.» Luego se supo, por confesion propia, que se servian de aquella grasa para alimentar las luces y para untarse los zapatos.

Mientras el que esto escribe desempeñó el cargo de médico forense, más de una vez, al ir á hacer alguna autopsia, hubo personas que le pidieron con sorprendente candidez un poco de la grasa del muerto, para curar los dolores reumáticos. ¿No cabe en lo posible que algunas de estas gentes, hostigadas por el sufrimiento y bajo el dominio de la supersticion, adoptasen cualquier recurso para procurarse el remedio que nosotros les negáramos? La naturalidad con que se nos hacía la demanda indicaba una falta de sentido moral en proporcion con la ignorancia, y en muchas ocasiones nuestra negativa nos valió el calificativo de *inhumanos*!

Por último, otro de los inconvenientes, y no el menos terrible, que pueden echarse en cara al enterramiento, es la posibilidad de ser sepultado vivo. Y no se nos arguya que este es un accidente rarísimo, que en la actualidad es muy difícil que suceda. Aunque jamás hubiera acontecido, no por eso dejaría de ser posible, pues, por desgracia, no tenemos aun signo alguno que distinga con seguridad y sin género alguno de duda la muerte real de la aparente; y nadie negará que hay estados que simulan con admirable perfeccion la realidad de la muerte. Si desgraciadamente durante uno de estos estados fuese enterrada

Sr. Canuño ha presentado la... del cargo de gobernador civil...

Continúan con gran actividad los reparativos que para el regalo nacional de boda a la infanta doña Mercedes...

El sábado continuaron los ensayos del teléfono desde Toledo a Madrid con el más satisfactorio éxito.

El Sr. D. José María Manresa se ha encargado de la defensa de nuestro colega El Mundo Político.

Por encargo especial de S. M. el Rey, se han nombrado en la fábrica de bombas de Fiter, en Barcelona, un nuevo compuesto de cericos volantes para vestido y una mantilla española, con destino a la infanta doña Mercedes.

Parece que durante la permanencia en Málaga del Presidente del Consejo de ministros, ofreció que el Estado contribuiría cada año con un millón de reales a las obras de aquel puerto, é interponer su influencia para que fuese una realidad la desviación del Guadalquivir y la terminación de la carretera a Vélez antes de dos años.

En la próxima semana aparecerá el primer número del periódico La Linterna.

También se publicará antes de fin de mes el Periódico.

Dice La Voz Montañesa de Santander que el general Villegas ha renunciado el título de marqués que ha poco le concedieron.

El arzobispo de Florencia ha anunciado que el padre Curci ha publicado su última obra desobediendo el orden que se le dió de someterla a su censura.

Dícese que en el Vaticano se han pedido 200 ejemplares de la obra para que la examinen igual número de teólogos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo dos expedientes de recursos de alzada.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se anuncien por concurso dos categorías de ascenso en la facultad de filosofía y letras.

Otras nombrando los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición a las cátedras de Amplicación del derecho civil y códigos españoles y de Elementos de economía política y estadística, vacantes respectivamente en las universidades de Sevilla y Granada.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 5, (á las 9-38 de la noche).—El ministro de la Guerra se opone á que la comision informadora del Congreso interrumpa directamente á la gendarmería sobre los abusos electorales cometidos durante la administracion conservadora. Los gendarmes serán llamados á declarar ante sus superiores gerárquicos.

En el Consejo de mañana se acordará el nombramiento de embajador extraordinario para Madrid. Vuelve á creerse probable que vaya el duque d'Audifret-Pasquier.

Segun despachos recibidos aquí hoy,

han fallecido el general austriaco Benedeck y el general italiano Lamarmora. Londres 5.—Esta mañana ha dado El Times la noticia de que el armisticio estaba ya acordado. Hasta ahora no hay nada que lo confirme.

Segun despachos del Standard, los turcos han evacuado la plaza de Sofia. Berlin 5.—Inglaterra pretende asociar á sus miras la diplomacia austriaca á cuyo fin sostiene vivas negociaciones con el gabinete de Viena. Austria, que no se separará de la política alemana, ha contestado negativamente á las excitaciones de mediacion.

Por despachos de San Petersburgo, se sabe que el príncipe Gorstchakeff ha dado instrucciones á los generales en jefe acerca del armisticio, significándoles claramente los casos en que se deberían rehusarlo y las condiciones en que lo pueden otorgar.

(Véase otro despacho de nuestro servicio particular bajo el epígrafe: «Un buque filibustero.») Agencia Fabra.—Niza 5.—El señor Gambetta es objeto de grandes ovaciones en esta ciudad por parte del partido avanzado.

Paris 5.—Se asegura que el gobierno mejicano ha manifestado el deseo de tomar parte en la próxima Exposicion Universal, solicitando al efecto un local para la exhibicion de sus productos. Las relaciones diplomáticas entre Francia y Méjico quedarán muy en breve restablecidas.

Atenas 5.—Varios buques acorazados ingleses cruzan delante de Creta, el Pireo y Salónica.

Paris 5.—Bolsa: 3 por 100 francos, 72-40; 5 idem 108-25; exterior español, 12 3/4; amortizable, 26; consolidados 94 9/16.

Bolsin: interior, 123 1/16; exterior, 12 3/4; amortizable, 27 5/8.

Paris 5.—No es exacta la noticia que ha circulado de que la Reina Isabel iba á salir en breve de esta capital.

Constantinopla 5.—Mahmud-Bajá, á consecuencia de los vivísimos ataques de que ha sido objeto en el Parlamento turco, ha sido separado del cargo que desempeñaba.

Bucharest 5.—El ejército ruso se ha apoderado de Sofia, sin encontrar resistencia alguna.

Los turcos la habian abandonado algunas horas antes. Esta noticia se ha confirmado por varios conductos.

Constantinopla 6.—Mahmud-Bajá ha pedido autorización al Sultan para contestar en la Cámara de diputados á los violentos ataques de que ha sido objeto. El gran Visir presentó ayer su dimision.

El Sultan se ha negado á aceptarla. El ministro de Negocios extranjeros recibió ayer la respuesta de Inglaterra á la nota turca relativa á la mediacion.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Hé aquí la lista de la compañía de zarzuela que dará principio á sus trabajos del 10 al 11 del presente mes.

Director de la compañía, D. Maximino Fernandez.—Maestros directores de orquesta, D. Luis N. Bonoris, D. Francisco de P. Villar.—Primeras tiple, doña Dolores Trillo de Quilez, doña Matilde Estevan.—Primera Contralto, doña Consuelo Montañez.—Primera tiple cómica, doña Consuelo del Peral.—Primera tiple característica, doña María Terrer de Fernandez.—Partiquinas, doña Carmen Caballero, doña Cándida Llina, doña Fuensanta y doña Antonia Caballero.—Maestro de partes y coros, D. Valentin Soler.—Primer tenor, don Juan Pons.—Primer Barítono, D. Maxi-

mino Fernandez.—Primer tenor cómico, D. Pedro Constantí.—Otro primero, D. José Cánovas.—Primer bajo, don Luis Crespo.—Segundas partes, don José Duran; D. Manuel Rodriguez; don Pedro Uguet; D. Hermenegildo Gaye; D. Juan Sansano; D. José Sanz.—Apuntadores de verso y música, don Evaristo Benavides; D. Alejo del Peral.

Completo coro de ambos sexos; completa orquesta, vestuario, atrezzo y cuantos accesorios reclaman estos espectáculos. Encargado del archivo, don Juan Parodi; encargado de la sastrería, D. Agustin Piñuela; Direccion de la maquinaria y de la Luz Drumont estará á cargo de D. Rafael Marco. Director de adorno, D. Ramon Gorgé.

Gira campestre.—El Sr. D. Bonifacio Carrasco, ex-gobernador de esta provincia, ofreció anteaer un delicado almuerzo en el precioso jardin de don Guillermo Campos, al Sr. Ministro de Ultramar, al cual asistieron el Sr. Presidente de la Diputacion provincial, el gobernador interino Sr. Molina y otros varios amigos del señor Mipistro. El servicio estuvo á cargo del acreditado fondista Bossio, y esto bastará para decir que presidió el gusto mas esquisito en la eleccion de los manjares y vinos.

Estadística criminal.—Durante los meses de Noviembre y Diciembre, han sido detenidos en esta capital por el cuerpo de orden público 22 individuos, á saber: 3 por robo, 1 por disparo de armas, 4 por disparo de petardos, 3 por indocumentados, 5 por escándalo, 3 por faltas á la autoridad, 1 por usar documentos falsos, 2 por embriaguez, total 22.

Pérdida.—El domingo último á la salida de misa de doce y cuarto de la Colegiata, se le perdió á una señora un llavero que contenia cinco pequeñas llaves.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva presentarlo en la imprenta de este periódico, en donde darán razon de su dueño.

Nostriza.—Josefa Giner y Garcia, que tiene leche de medio año, desea criar en casa de los padres de la criatura: vive en la calle de Toledo, número 30 y además se darán mas antecedentes en la redaccion de este periódico.

Porlandt superior.—Se acaba de recibir una partida en la droguería de D. José Ferrer Alicante.

Se venden 34 tahullas de tierra en la huerta de Rojales, lugar conocido por las Heredades, con olivar, viña y tierra blanca y casa. Darán razon, San Andrés, 3, Alicante.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

La moda elegante ilustrada.—Es el periódico que debe poseer toda Señora ó Señorita de buen gusto, y como nos hallamos en la época más adecuada para hacer la suscricion, la Empresa cree cumplir con un deber advirtiéndolo, para que las Señoras Madres de Familia no dejen de adquirir una publicacion que tantas ventajas proporciona en el hogar doméstico. Se envian prospectos y números de

muestra gratis á toda Señora que lo solicite. Dirigirse al Administrador de La Moda Elegante, Carretas, 12, principal, Madrid.

La ilustracion española y americana.—Es hoy el periódico ilustrado que con sus esfuerzos ha logrado demostrar al mundo artistico que en España hay literatos y artistas de mucho más mérito que en el Extranjero.

Esta circunstancia ha hecho que el expresado semanario se sobreponga á cuantos periódicos ilustrados existen, y es garantía segura de que el que se halle suscrito posee un completo museo de las riquezas artísticas que España atesora.

Si á esto se agrega la gráfica relacion de los acontecimientos dignos de narrarse que en el mundo ocurren, y para cuya representacion la Empresa no omite sacrificios, á fin de darlos á conocer exactamente, es indudable que el suscriptor á La Ilustracion Española y Americana puede apreciar prácticamente desde su hogar cuanto en el mundo sucede.

Siendo actualmente la época de efectuar los abonos, la Empresa invita al público ilustrado en general, y á los hombres importantes en particular, á que dirijan sus pedidos de suscricion al Administrador de La Ilustracion Española y Americana, carretas, 12, principal, Madrid.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Si jamás un artículo de lujo ha poseído en sí elementos que se hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadez, su durabilidad y su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacer que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse adoptar otro perfume. De aqui la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes en este Hemisferio, que puede llamársele el sin-segundo; sus propios méritos lo sostienen, y despues de treinta años de prueba ante el público ahora está haciendo progresos mas rápidos que nunca. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. —Sin esto ninguna es legítima.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor número 20 y 32, librería.

Se han impuesto por 14 nuevos imponentes 1.355 pesetas. Total de imposiciones 2.633'25 pesetas.

REINTEGROS. Por saldo á tres imponentes 217'50 pesetas. Total de reintegros, 217'50 pesetas. Alicante 6 de Enero de 1878.—Por el Director gerente, el Consejero, Juan Leach.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad alcoyana de gas.—Veniciendo en 1.º de Enero próximo el cupon semestral número 1 de las obligaciones emitidas por esta sociedad se hace saber que al siguiente día se abrirá el pago del expresado cupon en las oficinas de la sociedad, sitas en la fábrica del gas de Alcoy de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

E. pago se efectuará en el acto mediante comprobacion de los cupones y firma del resguardo.

Quedan señalados para el pago los dias del 2 al 12 de Enero, pasados los cuales solo se efectuará los jueves de cada semana.

Alcoy 20 de Diciembre de 1877.—El Consejero-Administrador, Francisco Pellicer.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Table with meteorological data for January 6, 1878. Columns include Barómetro (762.15), Termómetro (12.5), Viento (S.O Brisa), Atmósfera (Nubes), Mar (Tranquilo), and various temperature and evaporation readings.

Observaciones del dia 7.

Table with meteorological data for January 7, 1878. Columns include Barómetro (763.26), Termómetro (11.8), Viento (SO Brisa), Atmósfera (Nubes), Mar (Bonancible), and various temperature and evaporation readings.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Eugenio. SANTO DE MAÑANA.—San Julian.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion es para hoy.—A las siete y media de noche.—La zarzuela en 3 actos, Jugar con fuego. Entrada general 3 reales.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higienico-medicinal para los cuidados intimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica. Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día; hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó plancha; irrigadores, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galignani, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, taletanes vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 25, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, esmeraldas y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, pelucas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, espejos de mímbr de un asiente y una infinidad de artículos.

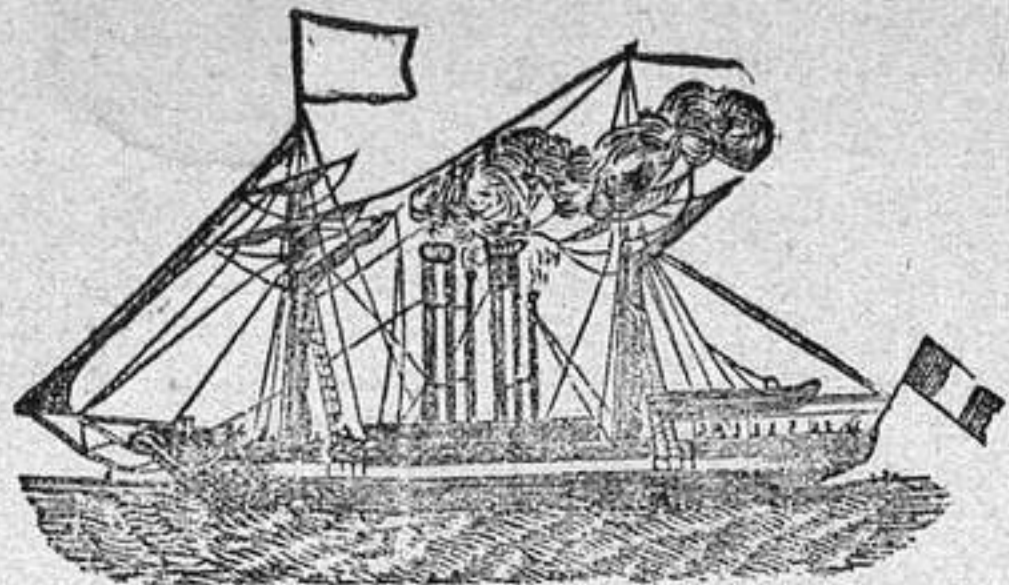
Advertisement for 'MAGNESIA DOBLE EFFERVESCENTE' by 'POR MAS Y FONT'. Includes text about its benefits for nervous system and availability at Calle Mayor, número 4.

Advertisement for 'Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE' by Farmacia de Rodriguez Hernandez. Lists various medicines and their uses for blood purification.

Advertisement for 'Fonda Francesa del Comercio' by Eugenio Augier. Located at calle del Mercado número 4, in Alcoy. Describes the establishment as a modernized and comfortable place for lodging.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES			ARICA ISLAY O CALLAO			
	BAHIA O RIO-JANEIRO	4.º	2.º	3.º	4.º	2.º	3.º	4.º	2.º	3.º
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700	
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800	

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion a bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

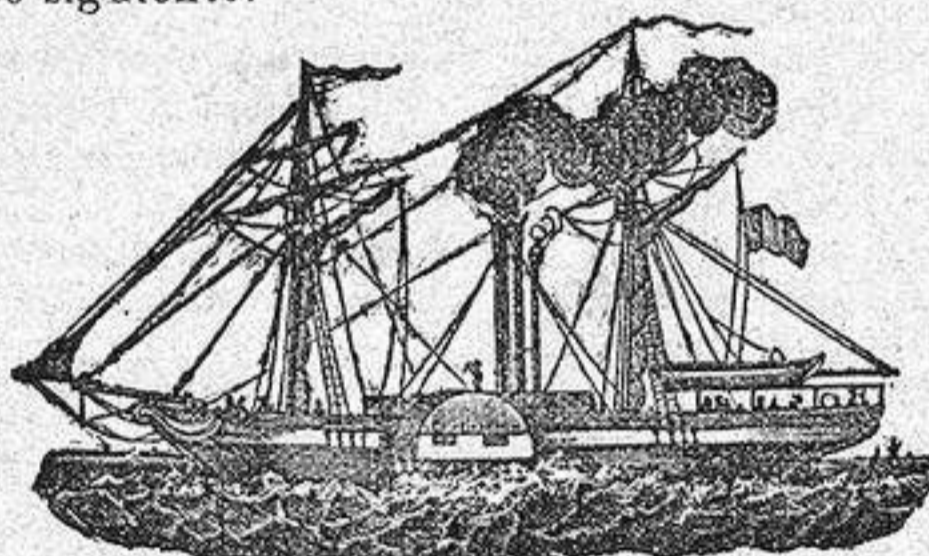
Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

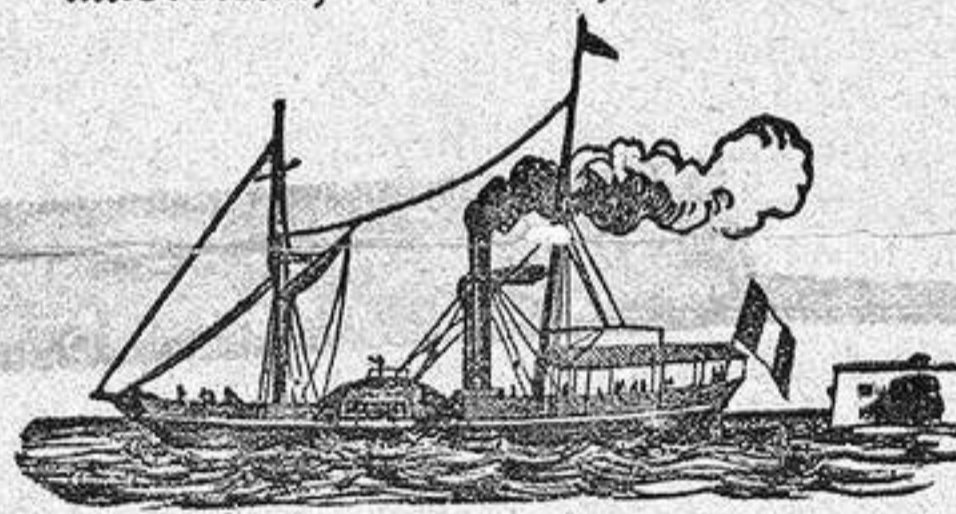
De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el



dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Para Puerto-Rico y Habana.

Vapor trasatlántico español,

CASTILLA.

Boncluida la colocacion de las nuevaa calderas, se anuncia fijamente la salida de Barcelona para el 10 de Enero próximo, admitiendo pasajeros y carga para ambos puntos. Para informes, Pórticos de Xifré, 6, principal, y Cristina, 8, Barcelona.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNÁNDEZ, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legitimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legitimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

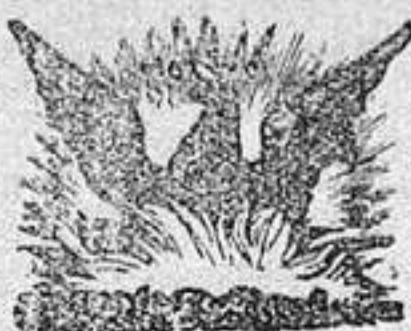
Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arroult para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en elestablecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK. L A



Zarzaparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en oda forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

ALICANTE.—FONDA DEL VAPOR.

HOSPEDAJE desde 16 reales hasta 30, almuerzos y comidas de 8 reales en adelante, empleados desde 14 reales.

PETROLIO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14. Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

TÍISIS.

Café Mollen del Canadá. Gran descubrimiento debido á la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

PAPILES PINTADOS. MANUEL GARCIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnífico surtido de papiles pintados, transparentes, adornos y hornos de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

Gran depósito de camas de hierro maquetadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Póntejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

En la calle de

Jorge Juan, número 33, donde hay por señal una bandera, se venden muebles nuevos de todas clases, como son cómodas, veladores, grandes y medibnos, mesas, mesitas de noche, espejos muy buenos dorados. Sitlas de nogal: idem de Vitoria, idem imitadas, idem inferiores blancas y demás objetos. Además hay camas de hierro nrevas, muy buenas inglesas y del pais; todo se vende á precios sumamente económicos;

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR.

El vapor francés Ville de Lille.

Saldrá de este puerto el 24 corriente para el Havre, admitiendo carga para Paris, Hamburgo, Amberes, Rotterdam y otros puntos de Francia y Alemania. Consignatario D. P. Maignon, Alfonso XII núm. 7.

VINO DE QUINA FERRO FOSFATADO

con Bifosfato de Cal y Pirofosfato de Hierro

Preparado por MONTREUIL HERMANOS Y C^{ia}

Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris

Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

Medicamento recomendado para las personas débiles y los niños raquiticos, sobre todo para las nodrizas (mères nourrices) á las que aumenta las calidades nutritivas de su leche. Recomendado con éxito contra la anemia, la clorosis, la caquexia y las enfermedades de los huesos. Precio, 12 r.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO, tónico y estimulante. Precio 12 r.

VINO DE QUINUM, tónico y febrifugo. Precio 12 r.

VINO DE QUINA DE LEY, tónico y aperitivo. Precio 12 r.

VINO DE ZARZAPARRILLA Y QUINA DE LEY, cada copita contiene la parte activa de 4 gramos de Zarzaparrilla y de un gramo de Quina. En Paris, 3 fr. 50 c.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

SOCIEDAD

de Comision, Consignaciones y Transportes.

Capital 4 000.000 de reales.

Esta sociedad admite en consignacion todos los productos agrícolas del pais, susceptibles de ser vendidos en Burdeos, Havre y Paris, especialmente los vinos y frutas secas. Adelanta las dos terceras partes del valor de los géneros consignados.

Para mas detalles, dirigirse á D. B. Nagot, calle de Santa Catalina, 12, Madrid.

JARABE de RABANO YODADO



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un estado de actividad de la sangre.

LAMPRILO

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan. Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la honita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José [Maria] Parreño, Mayor, 26.

En los dolores nerviosos

especialmente en las jaquecas, como en los vahidos, debilidad de cabeza, y como tónico del cerebro y de todo el sistema nervioso, no hay remedio mejor que el Licor del Perú.

Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Villanueva, 7.

Se vende á 20 reales frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22, y en las principales de Madrid y Je provincias. Grandes rebajas á los señores farmacéuticos.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Kalincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino maritimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino maritimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saluifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, sin recidivas se trastornan, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economia del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Póntejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 414 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid, Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Póntejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torre Vieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 42 y D. José Carlos Bellido.

AGENDA DE BUFETE

ó Libro de memoria diario para el año de 188, con 7 noticias, guia de Madrid y el Calendario completo. El certificado de cada paquete hasta 40 kilos se paga aparte y cuesta una peseta.

MADRID.		PROVINCIAS.	
En rústica.	4 pesetas y 75 cént.	2 pesetas y 25 cen-	
Encartonada.	2 pesetas	2 — 50 —	
En tela á la inglesa.	3 — 25 —	3 — 75 —	

LAS MEJORAS DE ESTE AÑO 1878, entre otras novedades, son. Tarifa del impuesto de consumos y arbitrios municipales aprobada por el Ayuntamiento de Madrid y que ha de regir durante el año económico de 1877 á 1878.—Arbitrios municipales sobre puestos públicos, etc., etc.—La Instruccion para la administracion a cobranza del impuesto sobre cédulas personales.—Nueva Tarifa de correos.—Nueva Tarifa de los coches de plaza, etc., etc. Se hallará de venta en la libreria extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de santa Ana núm. 40 Madrid, y en las principales librerias de provincias.